UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LEVANTAMIENTO
Y PROCESAMIENTO DE DATOS



PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICAR LOS ELEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DISEÑO OPERATIVO Y DEL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

C0000/PR/1.E/001-15



CÉDULA DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO

PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICAR LOS ELEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DISEÑO OPERATIVO Y DEL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

ELABORA

APRUEBA Y PROPONE

OSWALDO PALMA COCA
DIRECTOR GENERAL DE LEVANTAMIENTO Y
PROCESAMIENTO DE DATOS
Artículo 58, fracción X, Estatuto Orgánico del INEE

JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA
EDUCATIVO NACIONAL
Artículo 57, fracción X, Estatuto Orgánico del INEE

DICTAMEN JURÍDICO

AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Artículo 81, fracción IX, Estatuto Orgánico del INEE

AUTORIZA Y PRESENTA A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE CONSEJERA PRESIDENTA Artículo 44, fracción VI, Ley del INEE

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Décima Segunda Sesión Ordinaria SOJG/12-15/10, R

SESIÓN Y NÚMERO Artículo 38, fracción I, Ley del INEE

REGISTRA

Este documento se integra con 22 fojas útiles, fue elaborado con base en el Estatuto Orgánico y queda registrado con el código: **C0000/PR/1.E/001-15**, con fecha de autorización del 17 de diciembre de 2015.

SERGIO ALBERTO FERRÁEZ PÉREZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Código:

C0000/PR/1.E/001-15

Revisión: 00

Página 3 de 22

Contenido

- 1. Propósito
- 2. Fundamento Legal
- 3. Alcance
- 4. Políticas de Operación
- 5. Descripción del Procedimiento
- 6. Diagrama de Flujo
- 7. Registros
- 8. Glosario
- 9. Cambios de Versión
- 10. Anexos



Código:	
C0000/PR/1.E/001-15	Š

Revisión: 00

Página 4 de 22

1. Propósito

Ratificar y actualizar los elementos establecidos en la Ficha de información básica proporcionados por las Direcciones Generales responsables de los estudios, como insumo para la elaboración del diseño del operativo y de la estrategia de procesamiento de información del levantamiento de datos.

2. Fundamento Legal

Ondersoniente de Desamente	Amentede
Ordenamiento y/o Documento	Apartado
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo Tercero fracción IX
Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Artículos 24, 25, 26, 27
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.	Artículos 64 fracción I y IV; 69 fracción VI
Manual de Organización del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Apartado 1.2.5, funciones 1, 2 y 11

3. Alcance

Este procedimiento es de aplicación general para la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional y las unidades administrativas del INEE que requieren levantamiento de datos.

4. Políticas de Operación

- 4.1. La Dirección General de Levantamiento y Procesamiento de Datos será la responsable de planear, coordinar y supervisar los levantamientos de datos, así como del procesamiento inicial de la información en coordinación con las Direcciones Generales responsables de los estudios que requieren de levantamiento de datos.
- 4.2. El diseño del operativo y la estrategia de procesamiento de la información de cada levantamiento de datos debe sustentarse en la Ficha de información básica ratificada o actualizada que proporcione la Dirección General responsable del estudio.



Código:

C0000/PR/1.E/001-15

Revisión: 00

Página 5 de 22

- 4.3. Las Direcciones Generales responsables del diseño de los diversos estudios que el Instituto tenga a cargo, deberán dar respuesta al oficio de solicitud de ratificación de la información contenida en la Ficha de información básica, 15 días hábiles después de la fecha de recepción.
- 4.4. Las Direcciones Generales responsables del diseño de los diversos estudios que el Instituto tenga a cargo, deberán dar respuesta al oficio de propuesta de estrategias de solución, 10 días hábiles después de la fecha de recepción.



Código: C0000/PR/1.E/001-15

Revisión: 00

Página 6 de 22

5. Descripción del Procedimiento

SEC	UENCIA DE ETAPAS		ACTIVIDAD	RESPONSABLE
			INICIO	
1.	Elaboración y envío de la propuesta de la solicitud de oficios de confirmación de la información	1.1	Elabora, propuestas de oficios dirigidos a las Direcciones Generales responsables de los estudios, para confirmar la vigencia de las condiciones en que se presupuestó el estudio o, en su caso, que elaboren una nueva versión de la Ficha de Información Básica con los cambios señalados.	Subdirección de Diseño y Operación
		1.2	Envía al Director de Operación en Campo los oficios para su revisión.	
2.	Revisión de las propuestas de oficio para su	2.1	Recibe y revisa las propuestas de oficios para su autorización.	Dirección de Operación en Campo
	autorización		¿Los oficios contienen toda la información necesaria? No: Continúa en la siguiente actividad. Si: Continúa en la actividad No. 2.3.	·
		2.2	Realiza comentarios a los oficios e informa al Subdirector de Diseño y Operación los mismos, (Reinicia en la actividad No. 1.1)	
		2.3	Autoriza y envía oficios a la Secretaria del Director General de Levantamiento y Procesamiento de Datos para que se asigne número de oficio.	
	Firma y entrega de los oficios	3.1	Recibe oficios y asigna número, para tramitar la rúbrica del Director de Operación en Campo.	Secretaria del Director General de Levantamiento y
		3.2	Tramita la rúbrica del Director de Operación en Campo, para obtener la firma del Director General de Levantamiento y Procesamiento de Datos.	Procesamiento de Datos
		3.3	Tramita la firma del Director General de Levantamiento y Procesamiento de Datos, para la entrega a sus destinatarios.	
		3.4	Entrega oficio a las Direcciones Generales responsables de los estudios y recaba acuse.	



Código: C0000/PR/1.E/001-15

Revisión: 00

Página 7 de 22

SECUENCIA DE ETAPAS	8	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
4. Recepción de oficios de respuesta y escaneo de oficios	4.1	Recibe de las Direcciones Generales responsables de los estudios, oficios de respuesta, con la ratificación o actualización de la información en una nueva versión de la Ficha de información básica.	Secretaria del Director General de Levantamiento y procesamiento de Datos
	4.2	Escanea y archiva oficios de respuesta y entrega copias electrónicas al Director de Operación en Campo para su revisión.	
5. Revisión de oficios de respuesta	5.1	Recibe y revisa que los oficios de respuesta hayan sido enviados por todas las Direcciones Generales responsables de los estudios, dentro del plazo establecido.	Dirección de Operación en Campo
	5.2	Informa al Director General de Levantamiento y Procesamiento de Datos el resultado de su revisión.	
6. Analiza el resultado de la revisión de los oficios de respuesta	6.1	Recibe y analiza el resultado de la revisión del Director de Operación en Campo. ¿Derivado del resultado de la revisión se recibió oficio de respuesta dentro del plazo establecido? Si: Continúa en la siguiente actividad. No: Continúa en la actividad No. 6.3.	Dirección General de Levantamiento y Procesamiento de Datos
	6.2	Determina: a) Se ratifica la información y estimaciones básicas. Termina procedimiento b) Se presenta nueva ficha de información básica. Continúa en la actividad No. 6.4.	
	6.3	Envía correo electrónico al Director General responsable del estudio con copia al Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional y notifica que ante la ausencia de respuesta, se considerará ratificada la información utilizada en el presupuesto para la elaboración del diseño operativo y del procesamiento de información.	



Código: C0000/PR/1.E/001-15

Revisión: 00

Página 8 de 22

SECUENCIA DE ETAPAS		ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	6.4	Recibe la nueva versión de Ficha de información Básica con los cambios señalados para que se valore el impacto en el programa de levantamientos de datos y el presupuesto estimado.	
	6.5	Envía al Director de Operación en Campo y al Director de Procesamiento de la Información nueva versión de Ficha de Información Básica para la valoración del impacto en el programa de levantamientos de datos y presupuesto estimado.	
7. Valoración del impacto de los cambios	7.1	Recibe nueva versión de Ficha de Información Básica para valorar el impacto en los aspectos que le competen del programa de levantamientos de datos y presupuesto estimado.	Operación en
	7.2	Valora el impacto de los cambios en el presupuesto estimado y en los programas de actividades y, en su caso, propone estrategias de solución.	
		¿Los cambios afectan el programa de actividades y el presupuesto previsto en los aspectos que le competen? No: Termina Procedimiento. Si: Continúa en la siguiente actividad.	
	7.3	Propone estrategias de solución y las presenta al Director General de Levantamiento y Procesamiento de Datos para su aprobación.	
8. Aprobación y comunicación de propuestas de solución	8.1	Recibe, revisa las estrategias de solución para comunicarlas a las Direcciones Generales responsables de los estudios.	Dirección General de Levantamiento y Procesamiento de Datos
	8.2	Aprueba las estrategias de solución e instruye al Director de Operación en Campo que elabore oficio comunicando las estrategias señaladas a la Dirección General responsable del estudio para que:	
		 a) Elabore Ficha de Información Básica ajustada a las nuevas condiciones. b) Establezca la disposición de nuevos fondos y elabore Ficha de información básica ajustada a las nuevas condiciones. c) Cancele el levantamiento de datos. 	



Código: C0000/PR/1.E/001-15

Revisión: 00

Página 9 de 22

SEC	UENCIA DE ETAPAS		ACTIVIDAD	RESPONSABLE
9.	Instrucción para la elaboración de oficio de comunicación de estrategias de solución	9.1	Recibe instrucción del Director General de Levantamiento y Procesamiento de Datos para la elaboración del oficio. Informa al Subdirector de Diseño y Operación las estrategias de solución y lo instruye para	Dirección de Operación en Campo
			que elabore oficio a comunicar a las Direcciones Generales responsables de los estudios.	
10	Elaboración y envío de oficios de comunicación de estrategias de solución	10.1	Recibe instrucción y elabora propuestas de oficios dirigidos a las Direcciones Generales responsables de los estudios que hicieron modificaciones a la información, para comunicarles estrategias de solución.	Subdirección de Diseño y Operación
		10.2	Envía al Director de Operación en Campo los oficios para su revisión.	
11	Revisión de oficios de comunicación de estrategias de solución	11.1	Recibe y revisa propuestas de oficios. ¿Los oficios contienen las estrategias de solución? No: Continúa en la siguiente actividad. SÍ: Continúa en la actividad No. 11.3.	Dirección de Operación en Campo
		11.2	Informa sus comentarios al Subdirector de Diseño y Operación (Reinicia en la actividad No. 10.1)	
		11.3	Envía por correo electrónico los oficios a la Secretaria del Director General de Levantamiento y Procesamiento de Datos para que les asigne número de oficio.	
12.	. Entrega de oficios de comunicación de	12.1	Recibe oficios y asigna número, para tramitar la rúbrica del Director de Operación en Campo.	Secretaria del Director General de Levantamiento y
	estrategias de solución	12.2	Tramita la rúbrica del Director de Operación en Campo para firma del Director General de Levantamiento y Procesamiento de Datos.	Procesamiento de Datos
		12.3	Tramita la firma del Director General de Levantamiento y Procesamiento de Datos para su entrega a las Direcciones Generales responsables de los estudios.	



Código: C0000/PR/1.E/001-15

Revisión: 00

Página 10 de 22

SECUENCIA DE ETAPAS		ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	12.4	Entrega los oficios a las Direcciones Generales responsables de los estudios y recaba el acuse de recibo.	
13. Recepción de respuesta e información	13.1	Recibe respuesta al oficio de comunicación de estrategias de solución. ¿El oficio establece la cancelación del levantamiento de datos? Si: Continúa en la siguiente actividad. No: Continúa en la actividad No. 13.3.	Dirección General de Levantamiento y Procesamiento de Datos
	13.2	Archiva documentación del proyecto cancelado. (Termina Procedimiento)	
	13.3	Remite oficios de respuesta y Fichas de información básicas ajustadas al Director de Operación en Campo y al Director de Procesamiento de la Información y los instruye para elaborar las propuestas de diseño del operativo y del procesamiento de información.	
14. Instrucción para elaboración de propuesta de diseño operativo y procesamiento de información	14.1	Reciben del Director General de Levantamiento y Procesamiento de Datos los oficios de respuesta y Fichas de información básicas ajustadas.	Dirección de Operación en Campo/Dirección de Procesamiento de la Información
	14.2	Informa a los subdirectores las resoluciones para la elaboración de propuestas de diseño operativo y procesamiento de información.	
15. Elaboración de propuesta de diseño operativo y de estrategia de procesamiento	del procesamiento de la información, parente de estrategia del procesamiento de la información, parente de estrategia del procesamiento de la información del Director de Operación Campo o del Director de Procesamiento de Información, según corresponda.	Elabora propuestas del diseño del operativo y del procesamiento de la información, para aprobación del Director de Operación en Campo o del Director de Procesamiento de la Información, según corresponda.	Subdirecciones de Área
de información	15.2	Envía las propuestas al Director de Operación en Campo o al Director de Procesamiento de la Información, según corresponda.	



Código: C0000/PR/1.E/001-15

Revisión: 00

Página 11 de 22

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
16.1	Reciben propuestas de diseño del operativo y del procesamiento de información, para su aprobación.	Dirección de Operación en Campo/Director de Procesamiento de
16.2	Revisan propuestas de diseño operativo y procesamiento de información.	la Información
	¿Las propuestas de diseño operativo y procesamiento de información se apegan a las Fichas de información básica ajustadas? No: Continúa en la siguiente actividad. Si: Continúa en la actividad No. 16.4.	
16.3	Informa a Subdirectores los comentarios a la propuesta (Reinicia en la actividad no. 15.1)	
16.4	Envían al Director General de Levantamiento y Procesamiento de Datos las propuestas de diseño del operativo y del procesamiento de información, apegadas a las Fichas de Información Básica ajustadas.	
17.1	Recibe y revisa propuestas de diseño del operativo y del procesamiento de información, para su autorización.	Dirección General de Levantamiento y Procesamiento de Datos
	¿Aprueba las propuestas de diseño operativo y procesamiento de información? No: Continúa en la siguiente actividad. Si: Continúa en la actividad No. 17.3.	
17.2	Informa los comentarios a las propuestas de diseño operativo y procesamiento de información. (Reinicia en la actividad no. 16.1)	
17.3	Aprueba las propuestas de diseño operativo y procesamiento de información.	
	TERMINA PROCEDIMIENTO	
	16.1 16.2 16.3 16.4	 16.1 Reciben propuestas de diseño del operativo y del procesamiento de información, para su aprobación. 16.2 Revisan propuestas de diseño operativo y procesamiento de información. ¿Las propuestas de diseño operativo y procesamiento de información se apegan a las Fichas de información básica ajustadas? No: Continúa en la siguiente actividad. Si: Continúa en la actividad No. 16.4. 16.3 Informa a Subdirectores los comentarios a la propuesta (Reinicia en la actividad no. 15.1) 16.4 Envían al Director General de Levantamiento y Procesamiento de Datos las propuestas de diseño del operativo y del procesamiento de información, apegadas a las Fichas de Información Básica ajustadas. 17.1 Recibe y revisa propuestas de diseño del operativo y del procesamiento de información, para su autorización. ¿Aprueba las propuestas de diseño operativo y procesamiento de información? No: Continúa en la siguiente actividad. Si: Continúa en la actividad No. 17.3. 17.2 Informa los comentarios a las propuestas de diseño operativo y procesamiento de información. (Reinicia en la actividad no. 16.1) 17.3 Aprueba las propuestas de diseño operativo y procesamiento de información.

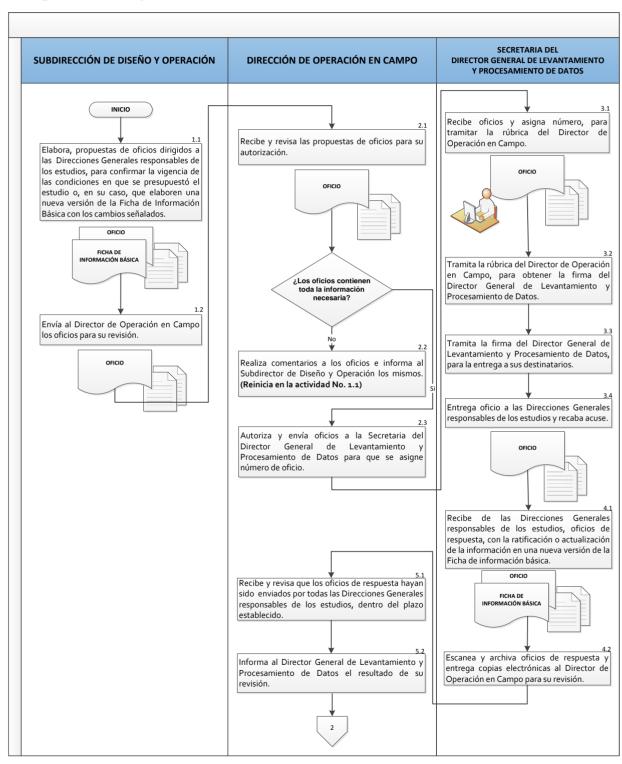


Código: C0000/PR/1.E/001-15

Revisión: 00

Página 12 de 22

6. Diagrama de Flujo



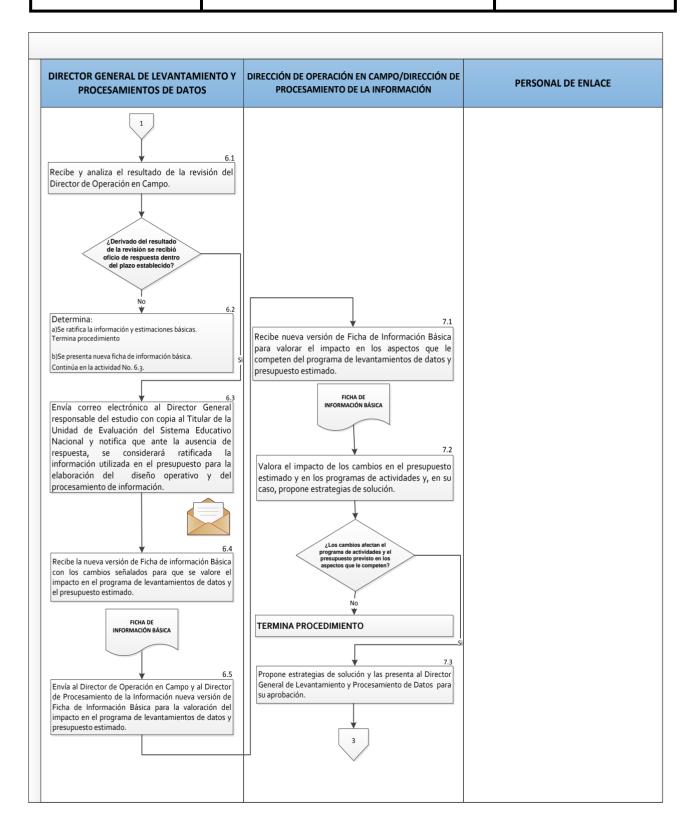


Código:

C0000/PR/1.E/001-15

Revisión: 00

Página 13 de 22



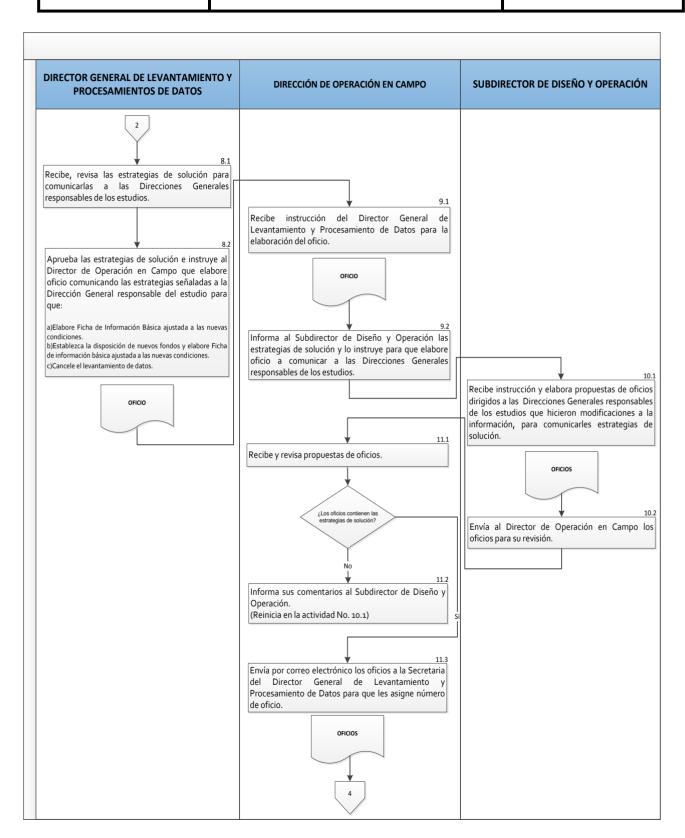


Código:

C0000/PR/1.E/001-15

Revisión: 00

Página 14 de 22



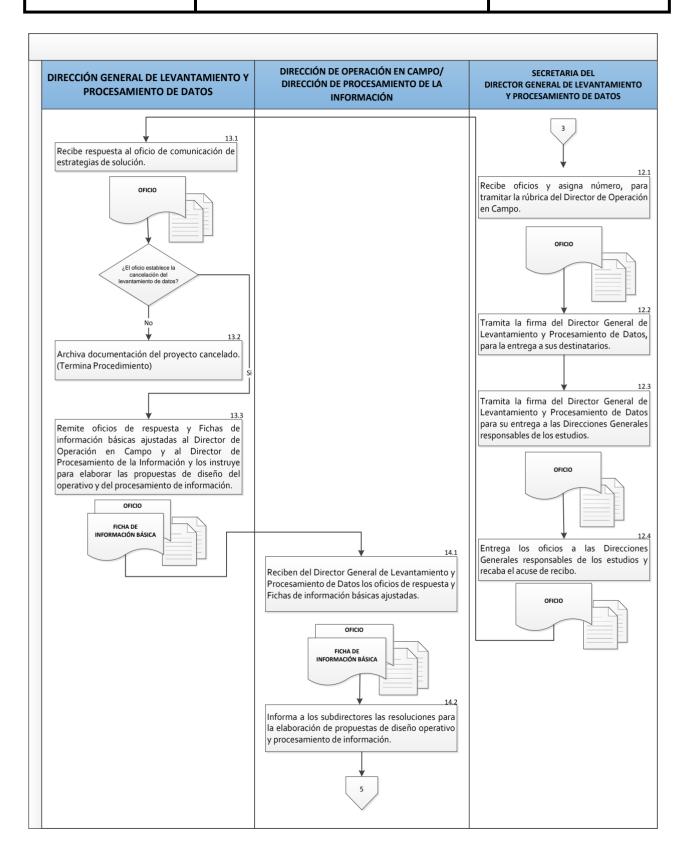


Código:

C0000/PR/1.E/001-15

Revisión: 00

Página 15 de 22



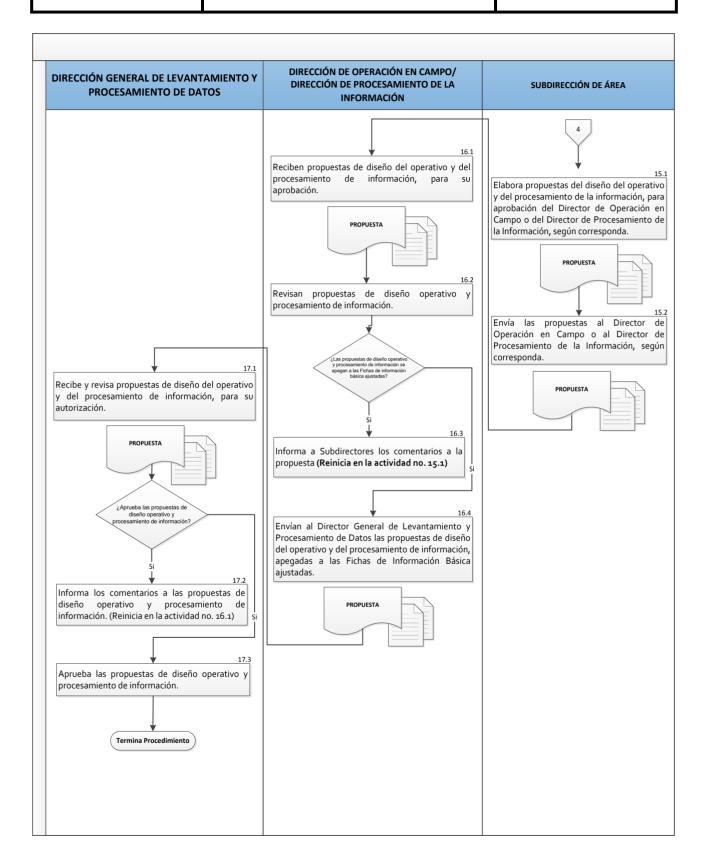


Código:

C0000/PR/1.E/001-15

Revisión: 00

Página 16 de 22





	Código: C0000/PR/1.E/001-15
,	Revisión: 00
,	Página 17 de 22

7. Registros

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA
Ficha de Información Básica	Dos años	Dirección de Operación en Campo	N/A
Autorización Extemporánea	Dos años	Dirección de Operación en Campo	N/A

8. Glosario

• Diseño operativo

Estrategia del levantamiento de datos que incluye: definición del periodo de aplicación, etapas de desarrollo del levantamiento de datos, personal necesario para realizarlo y actividades a efectuar, así como de los mecanismos de control que habrán de instrumentarse para el monitoreo y documentación del proceso.

Ficha de Información Básica

Formato donde la Dirección General responsable del estudio debe registrar la información y estimaciones básicas del levantamiento de datos que requiere.

• Procesamiento de información

Estrategia para la captura de la información recabada en el levantamiento de datos, que establece los recursos humanos, técnicos y operativos necesarios, así como la calendarización de actividades correspondiente.

Información y estimaciones básicas

Datos solicitados en la Ficha de Información Básica.

9. Cambios de Versión

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
N/A	N/A	N/A

10. Anexos

- -Ficha de Información Básica.
- -Autorización Extemporánea.



Código:

C0000/PR/1.E/001-15

Revisión: 00

Página 18 de 22



UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE LEVANTAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

Fecha de elaboración

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA

		Caracterí	STICAS GENERAL	ES		
Nombre completo y abreviatura:						
Fecha de aplicación:	Inicio: Fecha	inicio	Té	rmino:	Fecha Término	
Cantidad de días de aplicación por escuela Nivel y grado educativo de interés:						
Población objetivo:						
Asignaturas a evaluar:						
Carácter del estudio	C Piloto	○ De	efinitiva			
Dirección general responsable:	O DGEOE O	DGEDD O D	GERE (Otra e	specifique:		
Dirección de área responsable:						
		Disei	io Muestral			
Características generales: Cantidad de entidades federativas participantes:		<i>3</i> 23 2				
Descripción de los estratos:						
Tamaño:	Escuelas		Directores		Docentes	
	Inst. Comunitarios		Grupos		Alumnos	
	Padres		Otro		Otro	
Proporción de:	Turnos/Escuela		Grupos/Turno		Alumnos/Grupo	
Procedimiento de selección de participantes (alumnos, docentes y grupos):		,			,	



Código:	

C0000/PR/1.E/001-15

Revisión: 00

Página 19 de 22



UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE LEVANTAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

Distri	BUCIÓN PRELI	MINAR DE LA M	IUESTRA DE E	SCUELAS POR E	NTIDAD SEGÚ	N ESTRATO	
Entidad	Total	Estrato 1	Estrato 2				Estrato n
Total							
Entidad 1							
Entidad 2							
Entidad 3							
Entidad n							

Instrumento 1

Instrucciones: Este cuadro de datos deberá ser copiado el número de veces que lo requiera, debe llenarse un cuadro por cada uno de los instrumentos necesarios.

Para copiar este cuadro de datos por favor realice lo siguiente:

- 1. Seleccione todo este apartado de datos
 2. De cick con el botón secundario del mouse y ellja la opción copiar
 3. Coloque el cursor al final de este apartado de datos
 4. De cick con el botón secundario del mouse y ellja la opción pegar

Nombre:						
Población objetivo:						
Asignatura o aspecto:						
Dinámica de administración:	□Autoadministra	da ⊟Dirigi	ida por una <u>aplica</u>	dora □Otra (especifique):	
Cantidad de formas:						
Tiempo máximo de resolución:						
Cantidad máxima de páginas esperadas incluyendo portada:						
Cantidad de ejemplares que se requieren para stock						
Tipos de instrumento:	C Lectura óptica		ptura tradicional	Cuestionario	electrónico	
•	Opción única:		Opción múltiple:		Construida texto:	



Có	d	įç	gC):	

C0000/PR/1.E/001-15

Revisión: 00

Página 20 de 22

h 4		-
10	76	- 6
	- 117	
4.5		
		mal para la Educación
Everue	Militio	

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE LEVANTAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

Tipo y cantidad (estimada) de reactivos	Construida Numérica:		Otra (especifique):			Otra (especifique):	
Impresión de la portada:	☐ Una cara	☐ Dos caras					
Impresión variable en portada:	Ωsí	ΩNo					
Tamaño de hoja:	□ Carta	Ω Ofido Ω	Legal C	Otro (esp	pecifique):		
Color:	Ω Magenta	☐ B/N/Escala de	grises 🤉	Color	Ω Otro	(especifique):	
Procesamiento		ica Digitalización ntos especiales (esp		dicional	□Codific	ación	
Especificaciones adicionales:							

	Consideraciones
Necesidades especiales:	
Información adicional relevante para el levantamiento de la información	



Código:	
C0000/PR/1.E/001-1	5

Revisión: 00

Página 21 de 22



UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE LEVANTAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

Fecha de elaboración

FORMATO DE AUTORIZACIÓN EXTEMPORÂNEA

Director General de Levantamiento y Procesamiento de Datos Presente

A través del presente documento se AUTORIZA la inclusión extemporánea del proyecto:

	DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN
Nombre completo y abreviatura:	
Dirección general responsable:	O DGEOE O DGEDD O DGERE O Otra especifique:
Dirección de área responsable:	
	o ANUAL de levantamiento de datos correspondiente al ejercicio fiscal esente la Ficha de Información Básica (FIB) con toda la información requerida del señalado.
	Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional
	Nombre completo, firma y sello



www.inee.edu.mx







UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Av. Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F. Tel.: (55) 5482 -0900